

**PROYECTO N.º 7647-2023, LEY DE
ESTABLECIMIENTO
DE UN MECANISMO DE FINANCIAMIENTO
SOSTENIBLE Y EQUITATIVO PARA EL
CUERPO GENERAL DE BOMBEROS
VOLUNTARIOS DEL PERÚ**

**CONGRESISTA:
PASIÓN NEOMÍAS DÁVILA ATANACIO**

Lima, 10 de marzo 2025





Objetivo del Proyecto:

Propósito Principal:

- Crear un mecanismo de financiamiento sostenible y equitativo para el BOMBERO, reconociendo su papel vital en la protección de vidas y bienes.
- Garantizar que el CGBVP pueda operar con los recursos necesarios para mejorar su capacidad de respuesta ante emergencias.

Contexto:

- El BOMBERO enfrenta dificultades de financiamiento que limitan su eficiencia. Este proyecto busca resolver esas limitaciones, garantizando recursos permanentes y equitativos para su funcionamiento.

Principales Artículos del Proyecto:



Artículo 1: Objeto de la Ley:

Establece que la ley tiene como objetivo central asegurar que el CGBVP tenga acceso a un financiamiento sostenible, permitiendo la adquisición de equipos adecuados, la modernización de sus flotas y la expansión de su cobertura a nivel nacional.



Artículo 3: Fuente de Financiamiento:

Propuesta de Aumento del Recibo de Luz: Se propone un incremento de S/. 0.50 en la tarifa eléctrica mensual de todos los usuarios a nivel nacional.

- Este incremento se destinará exclusivamente a la financiación de las operaciones, equipamiento y actividades del CGBVP.



Artículo 4: Administración de los Fondos:

Los fondos recaudados serán administrados de manera transparente por una entidad designada por el gobierno, la cual tendrá la responsabilidad de distribuirlos de forma eficiente, garantizando su uso adecuado para el fortalecimiento del CGBVP.



Artículo 5: Distribución de los recursos

Los recursos se distribuirán de acuerdo con las necesidades operativas de cada compañía de bomberos, asegurando que las zonas más necesitadas reciban el apoyo adecuado.



Fundamentos de la Propuesta:

1

Problema Actual:

El BOMBERO enfrenta limitaciones de financiamiento que afectan su capacidad operativa y de respuesta ante emergencias. Aunque recibe donaciones y recursos propios, estos son insuficientes para cubrir necesidades de equipamiento, capacitación y mantenimiento.

2

Solución Propuesta:

Se propone un aumento de S/. 0.50 en la tarifa eléctrica, generando una fuente constante de financiamiento. Este incremento garantizará recursos para modernizar equipos, mejorar la capacitación del personal y ampliar la cobertura nacional.

3

Importancia del Proyecto:

El aumento en la tarifa eléctrica es crucial para asegurar la continuidad operativa del CGBVP. Los fondos permitirán comprar equipos modernos, modernizar vehículos de respuesta y capacitar al personal, mejorando así la capacidad ante emergencias y desastres.



Beneficios del Proyecto:



Mejoras en Infraestructura y Equipamiento:

Compra de vehículos de última generación y equipos de rescate avanzados, como cámaras térmicas y sistemas hidráulicos.



Capacitación y Prevención:

- Implementación de programas de capacitación internacional para mejorar las habilidades del personal.
- Expansión de los servicios en zonas rurales y de difícil acceso.



Aumento de la Capacidad de Respuesta:

- Sistemas avanzados de despacho de emergencias para optimizar tiempos de respuesta.
- Unidades especializadas para incidentes complejos, como químicos y materiales peligrosos.

Análisis Costo-Beneficio:

Impacto Mínimo en el Consumidor:



Impacto Mínimo en el Consumidor:

- **Costo Adicional:** El aumento en el recibo de luz de S/. 0.50 será casi imperceptible para la mayoría de los hogares peruanos, representando una fracción mínima del gasto mensual.
- **Comparación con Otros Gastos:** Comparado con otros gastos de la canasta básica, como alimentos o vivienda, este incremento es significativamente bajo.

Beneficios Comunitarios:



- **Mayor Protección:** La financiación adicional mejorará los servicios de bomberos, aumentando la capacidad de respuesta ante emergencias, mejorando la infraestructura, y optimizando los tiempos de reacción.
- **Inversión en Seguridad:** Además de las mejoras operativas, esta ley contribuirá a la creación de una cultura de prevención, con programas de sensibilización que educarán a la ciudadanía en medidas preventivas.



Conclusiones:

Compromiso con la Seguridad

La ley asegura recursos para que el CGBVP brinde un servicio más eficiente y accesible, garantizando la protección de todos los peruanos ante emergencias.

Mejoras en Equipos y Capacitación

Los fondos generados permitirán la compra de equipos modernos y la capacitación continua del personal, mejorando la capacidad de respuesta ante desastres.

Inversión Estratégica en el Futuro

Este proyecto es una inversión clave en la seguridad nacional, fortaleciendo la infraestructura de bomberos y contribuyendo a una sociedad más segura y preparada.



MUCHAS GRACIAS

"Con esta ley, no solo fortalecemos al Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, sino que protegemos el presente y aseguramos un futuro más seguro para todos los peruanos. La seguridad no es un gasto, es una inversión en la vida y el bienestar de nuestra nación."

**CONGRESISTA
PASIÓN NEOMÍAS DÁVILA ATANACIO**

